



GOBIERNO DE CHILE
INTENDENCIA REGION DE LA ARAUCANIA

REF. :APRUEBA CREDENCIAL RED DE
VOLUNTARIOS DE LA REGION DE
LA ARUACANIA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 194 /

TEMUCO, 10 MAR. 2010

VISTOS:

- 01) Lo señalado en la Ley 16.282, en relación al Decreto Supremo 150 del 27 de febrero del 2010
- 02) Las facultades contempladas en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional.
- 03) El Decreto N° 72, de 04.01.2008, de Ministerio del Interior, sobre nombramiento de la Sra. Intendente Regional;
- 04) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- 01) Que la actual situación de emergencia, surgida por un sismo con características de terremoto
- 02) Que los daños producidos por el fenómeno telúrico, a producido daños tales que se ha decretado zona de catástrofe a la Región de la Araucanía.
- 03) Que diversas instituciones se han prestado a colaborar con las distintas familias que han sido víctimas de este siniestro, realizando acciones voluntarias de búsqueda y recepción de insumos de primera necesidad para acudir al auxilio que la situación amerita.
- 04) Que en razón a lo anterior y a fin de identificar, resguardar y uniformar a estos voluntarios.

RESUELVO:

- 01) **APRUEBASE** el diseño único de credencial identificatoria, para la Red de Voluntariado de la Región de la Araucanía, de acuerdo al formato que se adjunta
- 02) Dicha credencial tendrá vigencia a contar del día cinco de marzo, al veinte de marzo del año 2010.

...Y VOLUN...

...n ayuda a los Damnificados
...o en Chile 2010.

Intendencia Región de La Araucanía

Intendencia tiene vigencia desde el 05 de Marzo al 20 de Mayo de 2010

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
NORA BARRIENTOS CARDENAS
INTENDENTA
REGION DE LA ARAUCANIA

...autin
Malleco
JB.
...idico ✓